

ANEXO I

Consejería: Empleo y Bienestar Social.
 Número de puesto: 4952.
 Denominación: Secretario/a Alto Cargo.
 Unidad: Dirección General de la Mujer.
 Subgrupo: C1/C2.
 Cuerpo: Administrativo/General Auxiliar.
 Nivel: 16.
 Complemento específico: 11.726,94 euros.
 Régimen de dedicación: III.
 Observaciones: Puesto reservado a funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ANEXO-II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo nº 4952, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 17 de diciembre de 2007.

CONVOCATORIA 2007/22

DATOS PERSONALES			
N.I.F.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
FECHA DE NACIMIENTO:			
DIRECCIÓN			
CALLE	Nº	PISO	C.P.
PROVINCIA		TELÉFONO	
DATOS PROFESIONALES			
Nº EXPEDIENTE	GRUPO	CUERPO	GRADO CONSOLIDADO
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR			
CONSEJERÍA	NÚMERO	DENOMINACIÓN	

Santander, de de 2007

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

07/17362

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz titular.

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria al Ayuntamiento de Santillana del Mar que el mandato del actual juez de Paz Titular del municipio expira el próximo 26 de febrero de 2008, y siendo competencia del Pleno de la Corporación elegir la persona que ha de ser nombrado juez de Paz titular de este municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 5.1 y concordantes del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que reúnan las condiciones establecidas en dicha normativa, que durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, podrán presentar las solicitudes optando a dicha plaza, aportando la documentación acreditativa de los méritos alegados por los interesados.

En la Secretaría del Ayuntamiento se puede examinar el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, derechos y obligaciones, duración del cargo etc.

Caso de no presentarse solicitud alguna, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Santillana del Mar, 14 de diciembre de 2007.–El alcalde, Isidoro Rábago León.
07/17398

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz sustituto.

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria al Ayuntamiento de Santillana del Mar la vacante del cargo de juez de Paz sustituto del municipio, y siendo competencia del Pleno de la Corporación elegir la persona que ha de ser nombrado juez de Paz sustituto de este municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 5.1 y concordantes del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que reúnan las condiciones establecidas en dicha normativa, que durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, podrán presentar las solicitudes optando a dicha plaza, aportando la documentación acreditativa de los méritos alegados por los interesados.

En la Secretaría del Ayuntamiento se puede examinar el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, derechos y obligaciones, duración del cargo, etc.

Caso de no presentarse solicitud alguna, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Santillana del Mar, 14 de diciembre de 2007.–El alcalde, Isidoro Rábago León.
07/17399

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de 12 de diciembre de 2007, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y se hace público el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la escala de Ayudantes de Archivos y Biblioteca, grupo b, de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

Finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Biblioteca, Grupo B, procede de conformidad con la base 4.1 de la convocatoria, Resolución de 18 de octubre de 2007 (BOC de 30 de octubre), declarar aprobada la lista de admitidos para participar en dichas pruebas:

Nº APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1 ALONSO DEL POZO, M. FRESNEDO	13768381Y
2 CUÉ PÉREZ, NOEMI	20205549A
3 JIMÉNEZ DELGADO, M. DEL PILAR	11906489X

La relación definitiva de admitidos, se encuentra expuesta en la siguiente dirección de intranet:

<http://www.unican.es/WebUC/Unidades/rrhh/servicios/pas/pasf/pasfun.htm>

Igualmente y de conformidad con la misma base de la convocatoria, se pone en conocimiento de las aspirantes